



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-156

SALTA, 20 de abril de 2017.

EXPEDIENTE N° 11325/2005 – Agregado
Expte. N° 10153/1997 Ref. 52/1997 Cuerpo 1 y
2 – Expte N° 10486/2006

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-2128 – relacionada con la no prestación de servicios de la Ing. Amalia Patricia Robredo Capobianco – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Elementos de Química” y su equivalente “Química Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica - entre el 12 de septiembre de 2006 y el 12 de octubre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02, de fecha 14 de marzo de 2017, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-2128 – relacionada con la no prestación de servicios de la Ing. AMALIA PATRICIA ROBREDO CAPOBIANCO – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Elementos de Química” y su equivalente “Química Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica - entre el 12 de septiembre de 2006 y el 12 de octubre de 2006, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a Ing. Robredo Capobianco por cédula o carta certificada, Dirección de Sumarios y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales